

Resolución sobre el avance de la separación Iglesia - Estado

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

Cada día la intromisión de la jerarquía católica en la vida política es más intolerable.

La extrema derecha tiene aliados en el mundo ultracatólico, el auge ultraconservador se refuerza en ese respaldo mutuo, con graves consecuencias en su actitud de imponer a toda la sociedad su modelo de familia, educación, no acceso a muerte digna, falta de libertad de expresión, modelo fiscal, manipulación judicial... En definitiva, de querer seguir tutelando la moral de todos los ciudadanos, sin dejar de enriquecerse con sus acuerdos y privilegios anacrónicos a costa del dinero y patrimonio de todos y limitando a su gusto nuestros derechos civiles.

Nuestra organización exige una respuesta que avance en la separación Iglesia - Estado:

- 1.** Pedir al gobierno actual la derogación del Acuerdo con el Vaticano de 1979. El acuerdo se firmó el 3/1/1979, menos de 30 días después de aprobarse la Constitución española, por lo que las negociaciones para su firma se hicieron antes del 6 de diciembre de 1978 cuando entró en vigor.

Esos acuerdos pre constitucionales, están totalmente desfasados y son la base para que la Iglesia Católica tenga los privilegios de los que dispone actualmente, adoctrinamiento religioso en los colegios, exenciones fiscales, subvenciones de todo tipo, sentencias judiciales favorables.

- 2.** Exigir la publicación del listado de bienes e inmuebles inmatriculados por la Iglesia Católica española desde 1946. Desde entonces no se ha dejado de inmatricular en los registros de propiedad nuestro patrimonio de todos, con el único requisito de una firma de un representante de la diócesis.

Es un auténtico escándalo que ni siquiera se haya hecho público el número exacto de bienes. En democracia en lugar de limitar este anacrónico privilegio, en 1998 el gobierno del PP, Aznar, amplió la ley facilitando también la inmatriculación de templos dedicados al culto.

Urge conocer la cantidad exacta de propiedades y su uso, como primer paso para denunciar la apropiación del patrimonio público, arrebatado de forma opaca.

- 3.** Despenalización de la ley de difamación e insultos religiosos cuyos usos abusivos recientes son ejemplo de una limitación de la libertad de expresión de facto.

4. Creación de una institución de ámbito estatal como 'Observatorio de laicismo' para canalizar las denuncias por abusos/prejuicios religiosos en el desarrollo profesional de médicos, jueces, educadores, protocolos, cargos e instituciones públicas. Ponemos como ejemplo los buenos resultados de esta institución en nuestro país vecino, Francia.

XII ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA

asamblea.federal@izquierdaunida.org